

San Salvador, 05 de septiembre de 2017

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral "24" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre "Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones".

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Alameda Roosevelt
y 55 avenida norte,
San Salvador.
PBX: 260-3366
Fax: 260-5615

Sucursal San Miguel
Ruta Militar.
Tel: 669-5662
Fax: 669-5664

www.ipsfa.com



Eliú Fuentes Velarde
Oficial de Información

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada